

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2019

0829/19 Res. H Nº

Expte. Nº 5141/16

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Semiótica General" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

### CONSIDERANDO:

OUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 110 vta. rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativo Contable de esta Facultad.

OUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 253, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de junio de 2019)

# RESUELVE:

ARTICULO 1º .- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 260/268 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, DNI 12.931.184, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Semiótica General" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto al cargo vacante de igual categoría y dedicación (PAD) creado mediante Resolución CS Nº 188/08, disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese con copia a la Dirección General Je Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

LIC: GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa BULJUBA

Facultad de Humanidades-UNSa